



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA

N.º 9539

Celebrada el

23 de julio de 2025



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

SESIÓN EXTRAORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO N.º 9539

CELEBRADA EL DÍA

miércoles 23 de julio, 2025

LUGAR

Virtual Zoom

HORA DE INICIO

15:08

FINALIZACIÓN

15:28

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

MSc. Mónica Taylor Hernández

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Lic. Juan Manuel Delgado Martén

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*MSc. Mónica Taylor Hernández
Lic. Edgar Villalobos Brenes
Dr. Francisco González Jinesta*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Lic. Juan Manuel Delgado Martén
Dr. Juri Navarro Polo
En espera de representante*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Bach. Martha Elena Rodríguez González
Lic. Martín Belman Robles Robles
Diplm. Vianey Hernández Li*

ASISTENCIA

*Ausente
Virtual
Virtual*

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Sesión de Junta Directiva transmitida en tiempo real a través de la plataforma YouTube.

Comprobación de quórum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participantes en la sesión de Junta Directiva		
Asesores de Junta Directiva		
Lic. David Esteban Valverde Méndez	Asesor legal de la Junta Directiva	Presente
De unidades institucionales		
Lic. Gilberth Alfaro Morales	Director Jurídico con rango de Subgerente	Presente
Licda. Laura Ávila Bolaños	Jefe en Presidencia Ejecutiva	Presente
Secretaría de Junta Directiva		
Ing. Carolina Arguedas Vargas	Secretaria de Junta Directiva	Presente
Bach. María José Brenes Otarola	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Sra. Lilleana Burgos Navarro	Asistente en sesiones de Junta Directiva	Presente
Ing. Miguel Oviedo Rojas	Analista en TIC	Presente

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Asuntos

I. Justificación de sesión ordinaria bajo la figura de funcionario de hecho

II. Comprobación de quórum

III. Consideración del orden del día

IV. Asuntos Junta Directiva y Presidencia Ejecutiva

N.º	Oficio	Tema	Proceso	Tiempo	Revisión
1.	N/A	Convocatoria a sector patronal para nombramiento de Miembros en la Junta Directiva	Administrativos para institucionales	30 min	N/A

JUSTIFICACIÓN DE SESIÓN ORDINARIA BAJO LA FIGURA DE FUNCIONARIO DE HECHO

En tesis de principio, si la Junta Directiva no está debidamente integrada, por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido -existiendo por tanto cargos titulares vacantes-, no puede sesionar válidamente. (Esta conclusión se recoge en el Dictamen C-13-2002 y en la Opinión Jurídica OJ-57-2019, de la Procuraduría General de la República). No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando, en situaciones excepcionales, bajo la figura del funcionario de hecho. Esto en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentre amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione, aun desintegrado, para salvaguardar, principalmente, los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: *“En tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”*, se deja constancia de lo siguiente:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

- En fecha 18 de julio de 2025 se recibió en la Secretaría de Junta Directiva el oficio sin número suscrito por el Directivo Juan Manuel Delgado Martén donde informa de su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la CCSS, por el sector patronal, a partir del **Lunes 04 de agosto de 2025**.
- En fecha 21 de julio de 2025 se recibió en la Secretaría de Junta Directiva el oficio sin número suscrito por la Directora Rocío Ugalde Bravo donde informa de su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la CCSS, por el sector patronal, a partir del **martes 22 de julio de 2025**.

Siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del sector Patronal por la renuncia de la Directora Ugalde Bravo, y conformidad con el dictamen vinculante No. C-019-2021 del 22 de enero de 2021, emitido por la Procuraduría General de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento Interno, este órgano colegiado procede a sesionar el día **Miércoles 23 de julio de 2025**, bajo la figura del funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la Administración; en este caso las Gerencias y la Presidencia Ejecutiva, como urgentes o de necesidad apremiante; es decir aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y por tanto el resguardo del derecho a la salud y la vida de los usuarios de la Caja Costarricense de Seguro Social. En igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución.

Asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar, a su vez, el normal funcionamiento de la Caja Costarricense del Seguro Social cuya importancia en el esquema institucional se deriva de los artículos 21° y 73° de la Constitución Política, y que tiene por principales cometidos, la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

Queda bajo responsabilidad de la Administración las justificaciones de cada tema, y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta Directiva, la valoración y aceptación de tales justificaciones.

Exposición a cargo: Lic. David Valverde Méndez, Asesor Legal.

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del capítulo I:

Justificación:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9539-8b608.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, capítulo I:

Directora Mónica Taylor Hernández: Muy buenas tardes a todas las personas presentes en la sesión y quienes nos siguen por redes sociales. Esta es la sesión extraordinaria 9539, bajo la figura de funcionario de hecho. Al ser las 15 horas con 8 minutos del miércoles 23 de julio del 2025 se inicia la sesión extraordinaria número 9539, misma que se realiza bajo la figura de funcionario de hecho y en modalidad virtual.

El punto número uno correspondería a la justificación de la sesión extraordinaria, bajo la figura de funcionario de hecho, para lo cual le doy la palabra al Asesor Legal de la Junta Directiva, el licenciado David Valverde para que exponga la justificación de urgencia que sustenta la celebración de la sesión del día de hoy, bajo esta figura. Adelante, David, por favor.

Lic. David Valverde Méndez: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenas tardes para usted y para todos los miembros de Junta Directiva, compañeros y personas que nos siguen.

Efectivamente, como usted bien lo indica, doña Mónica, ha acaecido situaciones que obligan a la celebración de esta sesión en modalidad extraordinaria bajo la figura del funcionario de hecho; debemos decir que, en tesis de principio, si una Junta Directiva no está debidamente integrada por el hecho de que el titular que representa a uno o más sectores no ha sido sustituido siendo, por tanto, cargos titulares vacantes no puede sesionar válidamente esta conclusión, señores miembros de Junta, se recoge en las conclusiones de los dictámenes C-13-2002 y la opinión jurídica OJ-57-2019 de la Procuraduría General de la República.

No obstante, la jurisprudencia ha admitido que un órgano colegiado que haya quedado desintegrado por causas sobrevinientes pueda seguir funcionando en situaciones

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

excepcionales bajo la figura del funcionario de hecho, esto es, señores miembros, en aquellas situaciones fácticas en que la continuidad de la actividad administrativa de la institución se encuentra amenazada y sea necesario que el órgano colegiado funcione aún desintegrado para salvaguardar principalmente los derechos de las personas, verbigracia el derecho a la salud y a la vida.

Este postulado se recoge en el párrafo tercero del artículo 19 del Reglamento Interno de la Junta Directiva que indica: “En tanto se logre conformar nuevamente el quórum integral; la Junta Directiva podrá sesionar con los miembros nombrados mediante la figura de funcionario de hecho, únicamente para situaciones de urgencia o necesidad apremiante, que deben ser atendidas y resueltas a la mayor brevedad, con el fin de evitar graves daños al fin público, los usuarios y la Institución”

De ahí, señora Presidenta, que se debe informar y dejar constancia que en fecha 18 de julio del 2025, se recibió en la Secretaría de la Junta Directiva, el oficio sin número suscrito por el directivo Juan Manuel Delgado Martén, donde informa de su renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja por el Sector Patronal. Esto con vigencia a partir del próximo lunes, perdón del lunes 4 de agosto del 2025, es decir, la renuncia Juan Manuel aun no es efectiva, sin embargo, ya está anunciada.

No obstante, también se recibió en fecha 21 de julio de 2025, también en la Secretaría de Junta Directiva, el oficio sin número suscrito por la directora Rocío Ugalde Bravo, donde informa de su renuncia al cargo de miembro de Junta Directiva por el sector patronal a partir de ayer, martes 22 de julio de 2025.

En consecuencia, el quórum legal integral de la Junta se encuentra roto, siendo que en la actualidad la Junta Directiva de la institución se encuentra sin este quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del sector patronal por la renuncia de la directora Ugalde Bravo y de conformidad con el dictamen vinculante C-019-2021, el 22 de enero 2021 emitido por la Procuraduría general de la República, teniendo como fundamento el artículo 19 del Reglamento antes leído este órgano colegiado, procede a sesionar el día de hoy miércoles 23 de julio de 2025, bajo la figura de funcionario de hecho, y a conocer únicamente los asuntos debidamente justificados por la administración. en este caso, las gerencias y la Presidencia Ejecutiva o urgentes o en necesidad apremiante, es decir, aquellos de los cuales depende la continuidad de los servicios y, por tanto, el resguardo del derecho a la salud y a la vida de los usuarios de la Caja en igual sentido, aquellos necesarios para evitar graves daños al fin público, los usuarios y la institución.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Finalmente, doña Mónica, asegurar que el funcionamiento de la Junta Directiva no se interrumpa, pese a la ausencia legal de uno de sus directivos, es necesario para garantizar a su vez, el normal funcionamiento de la Caja, cuya importancia en nuestro esquema institucional y de Estado democrático de derecho se deriva de los artículos 21 y 73 de la Constitución Política y que tiene por principales cometidos la atención y el cuidado de la salud y la vida de los asegurados.

De esta manera, señora Presidenta, queda bajo responsabilidad de la Administración la justificación de cada tema y pasa a ser potestad de los miembros presentes de la Junta la valoración y aceptación de tales justificaciones cuando así lo expongan las unidades interesadas. Como usted bien lo dijo, señora Presidenta, en este caso, el orden del día se contempla un único tema que es el acto que se ha llamado el acto primigenio de subsistencia de la Junta esto amparado en el dictamen PGR-19-2021, donde, en virtud del artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja es obligación y facultad de la Junta Directiva, convocar al sector cuyo miembro ha renunciado.

Esto con la finalidad de restituir el quórum legal a la mayor brevedad posible. Así las cosas, señora Presidente, esta sería la justificación de inicio procedería su persona a comprobar el quórum a aprobar el orden del día de manera ordinaria y posterior de eso entraríamos en el tema único y la propuesta de acuerdo respectiva. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, David. Entonces, efectivamente, como lo expone David, procedemos con el punto dos que sería la comprobación del quórum y, por favor, le solicito a Carolina que proceda a corroborar el quórum de la sesión del día de hoy, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Buenas tardes a todos, muchas gracias, doña Mónica. Está presente, don Francisco González, don Edgar Villalobos, doña Mónica Taylor, representantes del Estado; presente don Juan Manuel Delgado y don Juri Navarro, representante de los patronos; doña Vianey Hernández y don Martín Robles representantes de los trabajadores. Hay 7 miembros en este momento presentes en la sesión.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias, Carolina. Procedemos con el otro punto que sería la consideración del orden del día, siendo que el quórum es suficiente para sesionar bajo la figura de funcionario de hecho, se somete a aprobación y votación del órgano colegiado, el único tema que tenemos para hoy, referente al orden del día, que sería la convocatoria al sector patronal para el nombramiento para la solicitud

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

de nombramiento de los miembros de Junta Directiva que presentaron su renuncia. Por favor, aprobamos el orden del día.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: Doña Vianney, no tiene la Cámara encendida. No sé si...

Directora Vianey Hernández Li: Voy, voy.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y le doy un momentito la palabra... en este también votamos firmeza, David, ¿verdad? Ok, votamos firmeza, perdón.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y le doy la palabra a Juan Manuel. Adelante, por favor, no estás con el micrófono. Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Perdón. Perdón tengo nada más, una duda. David, si este criterio que esgrimiste tenemos que votarlo como cuando se hacen también consideraciones de confidencialidad, por ejemplo, entonces tendríamos que hacerlo en este momento o era previo o a qué momento se hace, porque entiendo que se dio toda una justificación de por qué tenemos que... eso sería gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, don Juan Manuel, respondo a su pregunta. La justificación que acabamos de hacer es la apertura de la sesión como tal, ahora viene la aprobación del orden del día y ya para el tema en específico me permitiré la lectura y dar una explicación del tema, porque calza dentro la figura de funcionario de hecho y ese se somete a votación. Esa misma dinámica se utilizaría ahora en adelante para cada tema, sea que lo presente de manera legal o la administración de manera operativa. Sí, señor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias.

Lic. David Valverde Méndez: Con todo gusto.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias.

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Sometido a votación:

Votación del orden día

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

ARTÍCULO 1º

Se conoce oficio número interno 786700-2025, de fecha 21 de julio de 2025, suscrito por MSc. Rocío Ugalde Bravo, mediante el cual presenta renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del sector patronal, asimismo se conoce el oficio 786544-2025, de fecha 18 de julio de 2025, suscrito por el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, mediante el cual presenta renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del sector patronal.

Se consigna en esta ACTA la presentación, oficio correspondiente a la exposición del artículo 1º:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

786700-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9539-7c591.pdf>

786544-2025-Oficio:

<https://www.ccss.sa.cr/arc/actas/2025/files/9539-9c5b5.pdf>

Está terminantemente prohibido y será sancionado con la ley, reproducir, manejar, usar, explotar, la información contenida en las actas o en sus grabaciones.

Se consigna en esta ACTA la transcripción de lo correspondiente a la exposición y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

Directora Mónica Taylor Hernández: Tal y como lo señaló David, nuestro asesor legal, pues ahora le cedo la palabra para que proceda con el detalle de la justificación que corresponde al tema de convocatoria al sector patronal para la solicitud de nombramiento de los miembros de Junta Directiva que presentaron sus renunciaciones, siendo que se recibieron en la secretaría de la Junta Directiva las renunciaciones de los directivos Rocío Ugalde y Juan Manuel Delgado, ambos del sector patronal, como miembros de Junta Directiva...22 de junio y del licenciado Delgado a partir del 4 de agosto del 2025. Adelante, por favor, David.

Lic. David Valverde Méndez: Muy bien, muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, con relación a este tema único, porque calza dentro de la figura funcionaria de hecho, explicar que la figura de funcionario de hecho ha sido desarrollada por la doctrina y por la jurisprudencia administrativa, principalmente conectable desde la Procuraduría General de la República.

En uno de esos dictámenes ha establecido claramente el ente procurador que la finalidad última de la potestad que tiene la Junta Directiva en caso de vacancia para iniciar de oficio los procedimientos para la elección de los representantes sectoriales, es lo que justifica a su vez la atribución especial y extraordinaria prevista en lo que hoy está en el artículo 5 del decreto ejecutivo 44639-MP, que es el Reglamento al artículo 6 de la Ley Constitutiva de la Caja, es decir, el Reglamento para la elección de los miembros a esta Junta Directiva, y es esta potestad que habilita a que este órgano de gobierno a un desintegrado por la existencia de una vacante, como es en este caso pueda, sin embargo, convocar a los sectores respectivos por medio de las publicaciones que establece el decreto, me permito recordarlo, una publicación en el sitio web de la institución y una publicación en el Diario Oficial la Gaceta, a partir de ese momento tiene

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

el sector convocado 15 días naturales para la celebración de la Asamblea y luego de ahí proceder con lo propio ante el Consejo de Gobierno para la sustitución respectiva.

Así las cosas, señores miembros de Junta Directiva, esta situación es lo que se ha denominado el acto primigenio de subsistencia y es fácilmente entendible, la Junta en este momento se encuentra desconstituida y debe constituirse conforme a la ley y al tenor del artículo 6 de la Ley Constitutiva, le corresponde a la Junta Directiva dar ese primer paso de convocatoria por estas disposiciones antes mencionadas, que son de carácter legal, es que se debe proceder como en derecho se está procediendo en este caso, ante lo cual aquí toda esta asesoría legal queda debidamente justificado el acuerdo que se está proponiendo. Muchas gracias, señora Presidenta, señores miembros, quedo a su disposición para otras preguntas.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias. Expuesta la justificación por parte del licenciado David Valverde, pues sometemos a aprobación esa justificación, por favor, señores miembros.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos, en firme.

Sometido a votación:

Justificación del tema

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme
Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Directora Mónica Taylor Hernández: Y procedemos ahora con la lectura de este, el documento y el acuerdo de parte de la asesoría legal. Juan Manuel, por favor.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Gracias Presidenta. Bueno, no sé si este es el momento adecuado, porque yo entiendo que ya vamos al tema de la convocatoria como tal, lógicamente, pues yo aún estoy en funciones hasta el 4 de agosto, pero tal vez lo correspondiente y la parte difícil, de las más difíciles para mí es proceder a transmitir o comunicar las razones de mi renuncia, si ustedes me lo permiten, yo nada más querría leer la nota es muy corta, creo que no refleja o no va a decir todo lo que yo podría querer transmitir aquí, pero bueno, creo que por respeto a ustedes, en primer lugar a la institución que he servido y al país, a quienes ven, yo querría nada más dejar en actas las razones que transmití en esta nota, si me lo permiten, sería leer la nota, muchas gracias, Presidenta.

Directora Mónica Taylor Hernández: Claro, por supuesto, adelante Juan Manuel.

Director Juan Manuel Delgado Martén: Muchas gracias. La nota, como dijo bien David de fecha 18 de julio de este, fue dirigida a la Señora Yara Esquivel, Secretaria del Consejo de Gobierno y con copia a la Junta Directiva de la Caja y obviamente también al UCCAEP que dice así:

Por este medio presentó formalmente mi renuncia al cargo de miembro de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en representación del sector patronal, efectiva a partir del 4 de agosto de 2025. La presente decisión responde a la atención de asuntos personales y la priorización de mi desarrollo profesional y empresarial, el cual no he podido abordar con la dedicación y profundidad requeridas, el compromiso y el tiempo que demanda este cargo para hacerlo con la entrega que merece me lleva a tomar esta difícil decisión. Agradezco profundamente la confianza depositada

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

por el sector que represento, así como la oportunidad de haber servido en calidad de directivo y como vicepresidente de una de las instituciones más relevantes del país. Espero haber aportado con excelencia y liderazgo, promoviendo el trabajo conjunto, el pensamiento estratégico y ante toda la sensibilidad y el trato humano. De igual modo expreso mi gratitud y reconocimiento a mis compañeros de Junta Directiva, gerentes, directores y personal de la Caja Costarricense del Seguro Social, por el honor de haber conformado un equipo de trabajo comprometido con el bienestar de los asegurados a razón principal de esta maravillosa institución, atentamente, Juan Manuel Delgado Martén.

Y cierro, pues diciendo que ante una de las decisiones más difíciles de mi vida, le pido a Dios que primero les dé a ustedes la sabiduría para continuar adelante con esta misión y que eventualmente, en el futuro, si las oportunidades se dieran y se dan estas circunstancias, yo sería muy honrado, me sentiría muy honrado de poder servir al lado de ustedes otra vez. Gracias, compañeros, gracias Presidenta y con esto cierro esta intervención.

Directora Mónica Taylor Hernández: Gracias Juan Manuel, pues voy a tomarme el atrevimiento de hablar en lugar de mis compañeros, también haciendo extensivo el agradecimiento y un reconocimiento a su trabajo. Es un excelente profesional, un excelente compañero, nos has dado muchísimas lecciones en cuanto al conocimiento que tenés de la institución, nos has ayudado muchísimo en temas que son clave para esta Junta Directiva y obviamente con la experiencia que has tenido por años de, no solo como directivo de la Junta Directiva, sino además cuando fungiste como asesor de la Junta y realmente es una pérdida bien sensible por parte de nosotros, porque todos deseamos lo mejor y queremos que tengas una vida llena de éxitos y que este paso que estás dando te dé todos los frutos que esperas, así que éxitos, muchísima suerte y se le va a extrañar acá por parte de la Junta Directiva de la Caja. Adelante, David.

Lic. David Valverde Méndez: Sí, señora, igual me permite un segundo para desearle los mejores de los éxitos a Juan Manuel en su etapa profesional, igualmente es una pérdida sensible, lo mismo que la pérdida de doña Rocío en la Junta Directiva.

Muy bien, aquí está la propuesta de acuerdo los considerandos dicen de la siguiente manera:

Considerando que:

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

- 1) En la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del Sector Patronal, por la renuncia de la Directora Rocío Ugalde Bravo, a partir del 22 de julio de 2025.
- 2) Que el Director Juan Manuel Delgado Martén, representante del Sector Patronal ha presentado su renuncia a partir del próximo 4 de agosto de 2025.
- 3) Que el artículo 5 del Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, representantes de los sectores laboral y patronal, indica que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en aras de proteger el interés público, convocará al Sector en el cual quede vacante un cargo de directivo ante ese Órgano Colegiado, por medio de una publicación en el sitio web de la Caja Costarricense de Seguro Social y en el Diario Oficial La Gaceta, para que en el plazo improrrogable de quince días naturales se celebre la Asamblea en la que se elija al nuevo representante.
- 4) De conformidad con el Decreto Ejecutivo 44639-MP que en adelante se transcribe; Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; representantes de los sectores laboral y patronal, publicado en el Alcance N.º 156 a La Gaceta número 167 de 10 de septiembre de 2024, y el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la CCSS, se acuerda:

Acuerdo primero: Convocar a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP (sector patronal), para que, en un plazo improrrogable de 15 días naturales, celebre los procesos de elección para elegir a dos representantes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución de la señora Rocío Ugalde Bravo y el señor Juan Manuel Delgado Martén. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación de los miembros correspondientes, ejercerán su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 5º del citado Reglamento, el citado plazo de 15 días naturales comenzará a correr a partir del día siguiente en que salga la última de las publicaciones de convocatoria (Sitio Web de la CCSS y Diario Oficial La Gaceta). No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6º de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese a la Unión Costarricense de

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP y al Consejo de Gobierno.

Eso sería, doña Mónica. Muchas gracias.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. David. Señores directivos, procedemos a votar los dos acuerdos que nos expone David, por favor.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos a favor.

Directora Mónica Taylor Hernández: Y votamos firmeza de los mismos.

Ing. Carolina Arguedas Vargas: 7 votos en firme.

Directora Mónica Taylor Hernández: Muchísimas gracias. Al haber sido un único punto el de la agenda de hoy, pues no habiendo más temas por conocer, siendo las 3 horas y 28 minutos, se da por terminada la sesión convocada para el día de hoy. Muchísimas gracias.

Considerando que:

- 1) Que en la actualidad la Junta Directiva de la Institución se encuentra sin quórum legal ante la ausencia legal de un miembro del Sector Patronal, por la renuncia de la Directora Rocío Ugalde Bravo, a partir del 22 de julio de 2025.
- 2) Que el Director Juan Manuel Delgado Martén, representante del Sector Patronal ha presentado su renuncia a partir del próximo 4 de agosto de 2025.
- 3) Que el artículo 5 del Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social representantes de los sectores laboral y patronal, indica que la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, **en aras de proteger el interés público**, convocará al Sector en el cual quede vacante un cargo de directivo ante ese Órgano Colegiado, por medio de una publicación en el sitio web de la Caja

Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Costarricense de Seguro Social y en el Diario Oficial La Gaceta, para que en el plazo improrrogable de quince días naturales se celebre la Asamblea en la que se elija al nuevo representante.

- 4) De conformidad con el Decreto Ejecutivo 44639-MP que en adelante se transcribe; *Reglamento para la elección y nombramiento de los miembros de la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social; representantes de los sectores laboral y patronal*, publicado en el Alcance N.º 156 a La Gaceta número 167 de 10 de septiembre de 2024, y el artículo 6 de la Ley Constitutiva de la CCSS, la Junta Directiva de -forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO ÚNICO: Convocar a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP (sector patronal), para que en un plazo improrrogable de 15 días naturales, celebre los procesos de elección para elegir a dos representantes en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, en sustitución de la señora Rocío Ugalde Bravo y el señor Juan Manuel Delgado Martén. Una vez realizada la elección, nombramiento y juramentación de los miembros correspondientes, ejercerán su puesto en la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social. De acuerdo con el artículo 5º del citado Reglamento, el citado plazo de 15 días naturales comenzará a correr a partir del día siguiente en que salga la última de las publicaciones de convocatoria (Sitio Web de la CCSS y Diario Oficial La Gaceta). No se computará en dicho plazo el día en que se celebre la asamblea de representantes. Las condiciones que deben reunir los candidatos para ocupar ese cargo, así como los mecanismos para celebrar la asamblea están contemplados en el citado artículo 6º de la Ley Constitutiva de la Caja y su Reglamento. Notifíquese a la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado UCCAEP y al Consejo de Gobierno.

Sometido a votación:

Oficios 786700-2025 y 786544-2025

Miembros de Junta Directiva	Sector	Voto	Firmeza
Mónica Taylor Hernández	Estado	A favor	Firme
Francisco González Jinesta	Estado	A favor	Firme
Edgar Villalobos Brenes	Estado	A favor	Firme



Acta de Junta Directiva – Sesión N.º 9539

Juan Manuel Delgado Martén	Patronos	A favor	Firme
Juri Navarro Polo	Patronos	A favor	Firme
Martha Elena Rodríguez González	Trabajadores	Ausente	Ausente
Vianey Hernández Li	Trabajadores	A favor	Firme
Martín Belman Robles Robles	Trabajadores	A favor	Firme
Resultado:		A favor	En Firme

Se finaliza la sesión de Junta Directiva al ser las 15:28 horas.